



AYTO. CASTILLEJA DE LA CUESTA  
INTERVENCIÓN  
CONVENTO, 8  
CASTILLEJA DE LA CUESTA

**A N U N C I O**

D. Miguel Ángel Espinosa de los Monteros Girón, Delegado de Gestión Económica y Hacienda del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta (Sevilla).

HAGO SABER: Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de abril del presente, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar la Masa Salarial del Personal Laboral del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta para el ejercicio 2018, de conformidad con la Plantilla y Anexo de Personal, integradas en el expediente de Presupuesto General para el señalado ejercicio, cifrándose la misma en importe de 2.387.208,76€.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Castilleja de la Cuesta, a 27 de abril de 2018.

El Delegado de Gestión  
Económica y Hacienda  
(Resol. 142/16, de 15/03/16)

Fdo: D. Miguel Ángel Espinosa de los Monteros Girón

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	D70dPmZ1bFJ6x5pOTpZsrA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miguel Angel Espinosa De Los Monteros Giron	Firmado	27/04/2018 09:51:24	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/D70dPmZ1bFJ6x5pOTpZsrA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/D70dPmZ1bFJ6x5pOTpZsrA==</a>			